

## Asambiea General Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

A/44/91 S/20417 24 de enero de 1989 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE
ESTADOS
INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA
ELABORACION DE UNA CONVENCION
INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO,
LA UTILIZACION, LA FINANCIACION Y EL
ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS

CONSEJO DE SEGURIDAD Cuadragésimo cuarto año

## Carta de fecha 23 de enero de 1989 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

En relación con mi carta de fecha 30 de noviembre de 1988 (A/43/908-S/20309), tengo el honor de informarle de que, el 10 de enero de 1989, a las 13.45 horas, las fuerzas armadas del Afganistán dispararon cinco descargas con tanques, que hicieron impacto en la zona de Lakka Tigga, en la provincia de Kurram. De resultas de esas descargas resultó muerta una mujer (refugiada afgana).

El Encargado de Negocios del Afganistán fue citado a comparecer al Ministerio de Relaciones Exteriores en Islamabad en la mañana del 22 de enero de 1989, ocasión en la cual se le presentó una enérgica protesta por este ataque sin provocación. Se le solicitó que informara a las autoridades de su país de que, de no cesar dichos ataques, toda la responsabilidad por las graves consecuencias que ello pudiera acarrear recaería sobre las autoridades de Kabul.

Solicito tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas titulados "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales", A/44/91 S/20417 Español Página 2

"Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", "Arreglo pacífico de controversias entre Estados" e "Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios", y del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) S. SHAH NAWAZ Embajador y Representante Permanente

----